



CANCELESE BIENIOS, TRAMO Y BRP TITULO CORRESPONDIENTE A LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE AÑO 2017 DE DOÑA PATRICIA DEL PILAR FAUNDEZ VALDES

DECRETO (E) N° 2896

CHILLAN VIEJO, 05 SEP 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3022 del 12.09.2017, que nombra docente a contrata desde 06.09.2017 hasta 22.09.2017, por 44 horas cronológicas semanales como Profesora Educación General Básica en la Escuela Los Coligues de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo licencia médica de doña Sandra Cisterna Guzmán, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3154 del 22.09.2017, que modifica decreto alcaldicio (E) N° 3022 del 12.09.2017, por error en el establecimiento asignado para el reemplazo de licencia médica.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3244 del 02.10.2017, que nombra docente a contrata desde 26.09.2017 hasta 06.10.2017, por 44 horas cronológicas semanales como Profesora Educación General Básica en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo licencia médica de doña María Guiñez Contreras, conforme al PADEM.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3361 del 13.10.2017, que nombra docente a contrata desde 12.10.2017 hasta 10.11.2017, por 32 horas cronológicas semanales como Profesora Educación General Básica en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo licencia médica de don Francisco Lagos Soto, conforme al PADEM.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3740 del 14.11.2017, que nombra docente a contrata desde 11.11.2017 hasta 09.12.2017, por 32 horas cronológicas semanales como Profesora Educación General Básica en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo licencia médica de don Francisco Lagos Soto, conforme al PADEM.

6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3947 del 29.11.2017, que reconoce tramo Temprano y 06 bienios.

7.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2089 del 14.06.2018, que nombra docente a contrata desde 01.06.2018 hasta 28.02.2019, por 34 horas cronológicas semanales como Profesora Educación General Básica en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, SEP y PIE.

8.- La necesidad de cancelar a la docente doña PATRICIA DEL PILAR FAUNDEZ VALDES, el no pago de sus 06 bienios, tramo y BRP Titulo, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre año 2017, cuyo monto es de \$ 1.015.587.-, en la remuneración de agosto 2018.

DECRETO:

1.-CANCELESE, bienios, tramo y BRP Titulo correspondiente a los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre año 2017, de doña PATRICIA DEL PILAR FAUNDEZ VALDES, Run.: [REDACTED] Profesora Educación General Básica en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo, por un monto de \$ 1.015.587.-, en la remuneración de agosto 2018.

2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

03 SEP 2018